





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

24 DE JUNIO DE 2014

HORA 09:27:2

R042251242

PAGINA: 1 de 2

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : WIDE MARKETING S A S SIGLA : WIDE MARKETING S A S

N.I.T.: 900711798-4 ADMINISTRACION: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02427540 DEL 14 DE MARZO DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :14 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$10,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 17 NO. 145 75

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : waleonv@yahoo.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 17 NO. 145 75

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL: waleonv@yahoo.com

e Rosotà Cámara de Comercio de Bosotà Cámara de CoCERTIFICA: Cámara de Cor

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 12 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01816499 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA WIDE MARKETING S A S.

de Comercio de Bogotá Cámara de CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

sin num 2014/06/20 ACCIONISTA UNICO 2014/06/20 01846291

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA TENDRÍA POR OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL. B) SUBCONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA MANEJO, CONTROL Y PAGO DE NÓMINA. C) MARKETING Y PUBLICIDAD. D) COMERCIALIZACIÓN Y MONTAJE DE STANDS Y MUEBLES E) ESTRATEGIAS DE MERCADEO, POSICIONAMIENTO DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS. F) MANEJO Y PRESENTACIÓN DE PORTAFOLIO DE PRODUCTOS. G) COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ACCESORIOS EN TECNOLOGÍA H) PARTICIPACIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS EMPRESARIALES I) EN GENERAL SE REALIZARÁ TODA ACTIVIDAD LÍCITA DE COMERCIALIZACIÓN.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

: \$10,000,000.00 VALOR

: 1.00

: \$10,000,000.00 VALOR NOMINAL

** CAPITAL SUSCRITO **

: \$10,000,000.00

C: 1.00 mercio de Bogota Ca NO. DE ACCIONES

: \$10,000,000.00 VALOR NOMINAL

** CAPITAL PAGADO **

: \$10,000,000.00

: 1.00

VALOR NOMINAL : \$10,000,000.00 a Camara de Comercio de Bogota Camara de Co de Bogotà Camara de Come CERTIFICA: una de Comercio de Bogotà Camara de

REPRESENTACION LEGAL: EL MANEJO GENERAL DE LA EMPRESA ESTARÁ A CARGO DE UN GERENTE QUE SERÁ EL ÚNICO TITULAR DE LA MISMA EMPRESA Y QUE DURARÁ EN SUS FUNCIONES MIENTRAS EXISTA LA EMPRESA. EL GERENTE TENDRÁ UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, CON LAS MISMAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 12 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01816499 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

LEON VARGAS WILLIAM ANCIZAR

C.C. 00000079044533

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE: A) LLEVAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA; B) FORMULAR LAS POLÍTICAS GENERALES DO LA EMPRESA Y LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBEN ADELANTARSE O CONTINUARSE; C) DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y LAS TAREAS DE LA EMPRESA. D) DETERMINAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA Y ELABORAR EL REGLAMENTO DE TRABAJO, EL MANUAL DE FUNCIONES Y LA ESCALA DE REMUNERACIÓN DE LOS CARGOS; E) NOMBRAR, CONTRATAR, ORIENTAR Y REMOVER EL PERSONAL DE LA EMPRESA QUE ESTE BAJO SU INMEDIATA SUBORDINACIÓN Y DEPENDENCIA; F) DISPONER, CUANDO ;O ESTIME CONVENIENTE, LA CREACIÓN O FORMACIÓN DE LOS CUERPOS ESPECIALES QUE ASESOREN AL GERENTE EN ASUNTOS DETERMINADOS, INVESTIDOS DE LAS ATRIBUCIONES PRECISAS Y FIJAR LA REMUNERACIÓN QUE A SUS INTEGRANTES LES CORRESPONDA; G) DISPONER DE LA APERTURA DE SUCURSALES O DE AGENCIAS DE LA EMPRESA UNIPERSONAL Y DETERMINAR LAS FACULTADES DE SUS MANDATARIOS; H) ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA EMPRESA; I) PROVEER EL OPORTUNO RECAUDO DE LOS INGRESOS, ORDENAR LOS GASTOS EN GENERAL, DIRIGIR LAS OPERACIONES PROPIAS DE LA EMPRESA DENTRO DE LAS DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS; J) VELAR POR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS FONDOS Y EL DEBIDO MANTENIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DE LA EMPRESA; K) CELEBRAR CON SUJECIÓN A LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS; TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS TENDIENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; L) ELABORAR EL INFORME ANUAL RESULTANTE DEL ACTO DE VERIFICACIÓN, M) ELABORAR LAS CUENTAS, EL BALANCE GENERAL Y EL INVENTARIO DE CADA EJERCICIO Y DISPONER DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA CONFORME A LOS PRESENTES ESTATUTOS Y A LAS LEYES; N) DISPONER







CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

24 DE JUNIO DE 2014

HORA 09:27:25

2042251242

PAGINA: 2 de 2

QUÉ RESERVAS DEBEN HACERSE ADEMÁS DE LAS LEGALES; CAMBIAR DESTINACIÓN Y DISTRIBUIRLAS; O) CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES QUE LA EMPRESA ADELANTE SATISFACTORIAMENTE LOS TRÁMITES O PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN LOS CUALES TUVIERE INTERÉS; P) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE LE CORRESPONDA; Q) SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE CONCORDATO PREVENTIVO DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS SOBRE LA MATERIA, QUE SE ADMITIDA LA EMPRESA EN EL TRÁMITE DE REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL; R) AUTORIZAR LA TRANSFORMACIÓN O LA FUSIÓN DE LA EMPRESA CON OTRA U OTRAS; S) RESOLVER SOBRE LA PRÓRROGA DEL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA EMPRESA Y SOBRE SU DISOLUCIÓN ANTICIPADA; T) DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LOS ACTOS Y OPERACIONES MERCANTILES NECESARIAS PARA SU OBJETO SOCIAL; U) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL SIN NINGUNA LIMITACIÓN CUALITATIVA NI CUANTITATIVA; V) DESEMPEÑAR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE SEÑALEN LAS LEYES, LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. ACTUACIÓN DEL GERENTE. ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA DEBE DE OBRAR DE BUENA FE, CON LA LEALTAD Y CON DILIGENCIA DE UN BUEN HOMBRE DE NEGOCIOS. SUS ACTUACIONES SE CUMPLIRÁN EN INTERÉS DE LA EMPRESA. LA RESPONSABILIDAD SERÁ LA PREVISTA EN EL RÉGIMEN GENERAL DE SOCIEDADES. PROHIBICIONES ESPECIALES. EN NINGÚN CASO EL EMPRESARIO PODRÁ DIRECTAMENTE O POR INTERPUESTA PERSONA, RETIRAR PARA SÍ O PARA UN TERCERO, CUALQUIER CLASE DE BIENES PERTENECIENTES A LA EMPRESA UNIPERSONAL, SALVO QUE SE TRATE DE UTILIDADES DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS; EL TITULAR DE LA EMPRESA PUEDE CELEBRAR COMO PERSONA NATURAL CONTRATOS CON LA EMPRESA Y TAMBIÉN HACER LO PERTINENTE ENTRE EMPRESAS S.A.S CONSTITUIDAS POR ELLA MISMA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 20 DE JUNIO DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED

TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. CERTIFICA:

EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS: EL EMPRESARIO WIDE MARKETING S A S REALIZO LA MATRICULA MERCANTIL EN LA FECHA: 14 DE MARZO DE 2014

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA MATRICULA MERCANTIL SON DE: \$ 10,000,000 EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN LA MATRICULA ES DE:2

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 4,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

